

Santiago del Estero, 28 de junio de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 057 /2017

Ref: Resolución FAA N° 352/2017-

Asunto: Ratifica Resolución FAA N° 352/2017, otorga licencia por cargo de mayor jerarquía a la Ing. Celia González.

VISTO:

La Resolución de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCS N° 324/2016, el Honorable Consejo Superior exhorta a la FAyA a Contratar a la Ing. Celia Carlota González en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, mientras se realice el procedimiento para la promoción por Evaluación de la Actividad Académica dispuesto por Resolución HCS 322/2016.

Que la Ing. González ostenta un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DE, con carácter de Regular en la asignatura Edafología, que se dicta para la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por Resolución HCS N° 324/2016, se dictó la Resolución FAA N° 352/2017 ad-referéndum del Consejo Directivo, mediante la cual se otorga licencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva y contrata a la Ing. González en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva a partir de 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta la finalización del proceso de promoción, lo que suceda primero.

Que corresponde al Consejo Directivo ratificar la licencia otorgada a la Ing. González a través de Resolución de referencia, Artículo 1°.

Que el tema fue considerado en **sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2017**, puesto a consideración del cuerpo, se aprueba por unanimidad la ratificación de la Resolución FAA N° 352/2017. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2017)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** la Resolución FAA N° 352/2017, emitida Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al **Ing. Celia Carlota González, DNI N° 14.732.668**, en el cargo de Jefe de trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018 o hasta la finalización del proceso de promoción, lo que suceda primero, en un todo de acuerdo a las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia a la Dirección de Personal y al Director del Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas. Notificar a la Ing. González. Cumplido, archivar.-

Rescd2017\052-17

Mg. Ing. Luis H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAyA - UNSE



Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.

11/04/17